ANÁLISIS POR ESTADO · EN CRISIS

Sonora: reserva en cero y el litigio como síntoma

Un sistema de reparto descapitalizado, donde casi la mitad de las pensiones ya se pelean en tribunales.

Por **Ing. Ezequiel González Ruiz** · EZEGR Consultores · Serie: análisis de sistemas estatales de pensiones

$0	$216,338 mdp	59% vs 27%	48.6%
reserva técnica	déficit actuarial	prima requerida vs aportada	de altas por la vía judicial

Qué pasó

El **ISSSTESON** opera un esquema de reparto y beneficio definido con la **reserva técnica en cero** y descapitalización desde 2023. Su déficit actuarial asciende a **−$216,338 mdp** (corte 31-dic-2022, escenario 2%), y la prima requerida es de **59.44% frente al 27% cotizado** (10% trabajador + 17% patrón). El déficit operativo ronda −$5,959 mdp y la nómina de pensiones $11,368 mdp, con ~25,661 pensionados y ≈2.5 activos por pensionado.

La señal de alarma más clara es el litigio: las pensiones otorgadas por la **vía judicial pasaron del 19.6% al 48.6%** del monto (2025). El apoyo extraordinario del Estado ya supera $3,590 mdp anuales.

FICHA TÉCNICA

Indicador	Dato	Categoría
Esquema	Reparto / beneficio definido	En crisis
Reserva técnica	$0 (descapitalización desde 2023)	
Déficit actuarial	≈ $216,338 mdp (corte 31-dic-2022)	
Prima req. vs aportada	59.44% vs 27%	
Razón de dependencia	≈ 2.5 activos por pensionado	
Litigio	Altas por juicio: 19.6% → 48.6% (2025)	

Fuente: Informe de la Dirección General del ISSSTESON y estudio actuarial (corte 31-dic-2022). Cifras indicativas, sujetas a validación contra la fuente primaria.

La lección central

- **Reserva en cero significa que cada pensión se paga del presupuesto:** no hay colchón que absorba el golpe.
- **El litigio es el síntoma, no la enfermedad:** cuando casi la mitad de las altas se ganan en tribunales, el sistema administrativo ya dejó de operar.
- **La aportación (27%) es menos de la mitad de la requerida (59%):** la brecha de financiamiento es estructural.
- **El apoyo extraordinario creciente** traslada el problema, año con año, a las finanzas del Estado.

Cuando el litigio sustituye al sistema. Que casi la mitad de las pensiones se otorguen por la vía judicial no es un problema legal: es la prueba de que el sistema administrativo ya no funciona, y que el costo regresa multiplicado con retroactivos y costas.

> *"Cuando casi la mitad de las pensiones se ganan en tribunales, el litigio dejó de ser un problema legal: es el síntoma de un sistema que ya no funciona."*